

República de Panamá

Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN S.B.P. No. 266-2008
(de 23 de octubre de 2008)

El Superintendente de Bancos,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **BANCO PICHINCHA PANAMÁ, S. A.**, es una entidad organizada e inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha 460910, Documento 659063 de la Sección de Micropelículas (Mercantil), la cual cuenta con autorización para ejercer el Negocio de Banca en la República de Panamá, bajo Licencia Bancaria General otorgada por esta Superintendencia mediante Resolución S.B. No. 051-2006 de 5 de junio de 2006;

Que **BANCO PICHINCHA PANAMÁ, S. A.**, en atención a lo dispuesto por el Artículo 58 de la Ley Bancaria, ha solicitado autorización por parte de esta Superintendencia para el traslado de su casa matriz ubicada en el Edificio Torre Banco General, Avenida Aquilino de la Guardia, hacia su nueva ubicación en el Edificio PH Parque Urraca, entre la Calle Federico Boyd, la Avenida Balboa y Calle 43 de la ciudad de Panamá, a partir del 27 de octubre de 2008;

Que **BANCO PICHINCHA PANAMÁ, S. A.**, ha comunicado a esta Superintendencia sobre la debida notificación que se hará a sus clientes con respecto al traslado de su casa matriz;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2, Literal I del Artículo 16 de la Ley Bancaria, corresponde al Superintendente de Bancos autorizar el traslado de establecimientos bancarios, y

Que, efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de **BANCO PICHINCHA PANAMÁ, S. A.** no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a **BANCO PICHINCHA PANAMÁ, S. A.** a trasladar su casa matriz ubicada en el Edificio Torre Banco General, Avenida Aquilino de la Guardia hacia su nueva ubicación en el Edificio PH Parque Urraca, entre la Calle Federico Boyd, la Avenida Balboa y Calle 43 de la ciudad de Panamá, a partir del 27 de octubre de 2008.

Fundamento de Derecho: Numeral 2, Parte I del Artículo 16 y Artículo 58 de la Ley Bancaria.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Olegario Barrelier
Superintendente de Bancos